República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 40 03 027 **2022-01269-00**
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SEMPLI S.A.S.
Demandado	DEVIP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Decisión	Ordena oficiar

Previo al decreto de las medidas cautelares solicitadas, se ordena oficiar a TRANSUNION para que INFORMEN a este Despacho si DEVIP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con NIT.901329913-1, es titular de alguna cuenta o producto bancario en cualquiera de las entidades bancarias o financieras del país, y en caso positivo, informe el número respectivo de cada una de ellas y el tipo de cuenta o producto y la entidad a la que pertenece.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

NBM 1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99225704b56b24b61ebb4ee5e80edb5664d9f26a17172a7488a53e9993c981d3**

Documento generado en 15/12/2022 02:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica